

ORD.: N° 2591/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003078

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información

RECOLETA, 08 de abril de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JUAN PÉREZ ZORRICUETA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 11 de marzo de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito los sumarios administrativos en contra de ALBORNOZ VIDAL GUILLERMO EMILIO entre 2013 y 2018."

Tachado por Ley 19.628

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por Dirección de Asesoría Jurídica, se adjunta copia de expediente de sumario para determinar las responsabilidades del funcionario Guillermo Albornoz Vidal. Cabe señalar, que es el único sumario asociado al funcionario consultado, que se encuentra en los registros de este organismo.

Debido al tamaño del archivo, este fue comprimido y puesto en el siguiente link:
<http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/EXPEDIENTE-SUMARIO-GUILLERMO-ALBORNOZ.pdf>

NOTA: para descargar el archivo, debe copiar el enlace en la barra buscadora de google y se iniciará descarga automática. Debe tener instalado algún programa para descomprimir como rar. o zip.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg